



Previsión Social informa

- En el marco de la Afiliación Obligatoria de los Trabajadores Independientes al Sistema Previsional a partir del 01 de Enero de 2015, informamos que el Senado aprobó el proyecto de ley que pospone esta obligación de cotizar.

La nueva fecha será para la Operación Renta 2019 por lo que deben **realizar cotizaciones previsionales para:**

- Pensiones (AFP)
- Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales

por el 80% del total de la renta bruta mensual, percibidas por honorarios, **será voluntaria, hasta el año 2017**. Hasta esa fecha el SII solo retendrá el 10% de su ingreso mensual, para el pago del Impuesto Global Complementario, que deben realizar de acuerdo a la ley sobre Impuesto a la Renta.



Profesionales que trabajan en la unidad

Laura Baeza Quiñinao, Asistente Social,
Encargada de la Unidad.
Correo electrónico: laura.baeza@saludohiggins.cl

Yanett Castillo Sepúlveda,
Asistente Social, Asesor Unidad.
Correo electrónico: yanett.castillo@saludohiggins.cl



Unidad Previsión Social

Unidad creada para brindar asesoría previsional a todos los funcionarios del Servicio de Salud O'Higgins, a través de instancias de capacitación, difusión y aplicación de leyes, acompañamientos al retiro y trámites de pensiones, con la finalidad de crear cultura previsional y corresponsabilidad en cuanto a los derechos y deberes previsionales desde el inicio de su carrera funcionaria hasta su retiro.



Departamento
CALIDAD DE VIDA

Servicio de Salud O'Higgins

Unidad Previsión Social



Sistema Previsional de AFP e IPS

- Pensiones de: vejez, invalidez y sobrevivencia
- Rebaja de imposiciones (IPS)
- Bono de reconocimiento
- Lagunas previsionales
- Detección de funcionarios en AFP, con requisitos para volver al antiguo sistema de pensiones.
- Informes de casos y proyección de pensiones
- Beneficios estatales
- Cuota Mortuoria / Herencia
- SCOMP
- Modalidades de Pensión
- Multifondos, APV y Cuenta 2



Reforma Previsional

- Bono por hijo nacido vivo
- Aporte Previsional Solidario
- Aumento Cobertura del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.



Principales Hitos

- **CONOCIENDO MI LIQUIDACION DE SUELDOS**
Un equipo conformado por las Unidades de Sueldos, Previsión Social y Bienestar del Personal, han organizado y planificado la Jornada "Conoce tu Liquidación de Sueldos" que da a conocer conceptos básicos asociados a nuestra liquidación.
Para el año 2016 se pretende capacitar a 240 funcionarios de la red hospitalaria.
- **CHARLAS BONO DE RECONOCIMIENTO**
Para el año 2016, la Unidad de Previsión Social, ha programado para toda la red asistencial charlas de notificación sobre el "Cálculo del Bono de Reconocimiento" dirigida a todos aquellos trabajadores que pertenecieron al antiguo sistema de pensiones y que hoy están afiliados a una AFP.
En dicha actividad se entregará a cada funcionario la alternativa de cálculo de su Bono de Reconocimiento y una charla sobre el trámite de desafiliación, con el apoyo docente del Instituto de Previsión Social.



Notificaciones

- Cada año la Unidad de Previsión Social comunica por escrito a los funcionarios que cumplen con requisito para acceder a los siguientes beneficios estatales:
 - Bono por hijo nacido Vivo
 - Rebaja de imposiciones para funcionarios afiliados al Instituto de Previsión Social



Programa de desvinculación

- Consiste en orientar técnicamente y acompañar profesionalmente a los funcionarios/as del SSO en su proceso de desvinculación.



Incentivo al retiro

- En el Servicio de Salud O'Higgins el año 2004, se crea la función de Previsión Social a objeto de informar a los funcionarios y funcionarias de sus beneficios y acompañarlos en el proceso de retiro, desde dicho año esta función se mantiene ininterrumpidamente.